



VISTO lo solicitado por el Departamento de Matemática, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II (Código 1996)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS, punto 8.1: Lógica y Matemática** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **AREA: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: Estudios Didácticos Matemáticos** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Texto Ordenado del Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II (Código 1996)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Matemática y/o Facultad (Código 2-53), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.



1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presexnte, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Matemática de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

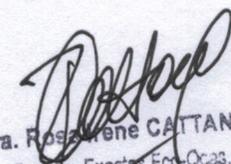
ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

349


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Rosalene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Matemática, **ORIENTACION DOCENTE: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II (Código 1996)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS, punto 8.1: Lógica y Matemática** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **AREA: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: Estudios Didácticos Matemáticos** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 16/12/2016.**
- **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 14/02/2017.**

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DRA. LILIANA TAUBER
(D.N.I.Nro. 16.612.297)

DR. JORGE ARMANDO OVIEDO
(D.N.I.Nro. 13.484.065)

DR. FÉLIX SAMUEL ORTIZ
(D.N.I.Nro. 7.998.450)

ALUMNOS: Marilina Ruth BUOSI
(D.N.I.Nº 34.335.498)

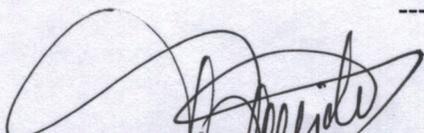
SUPLENTES

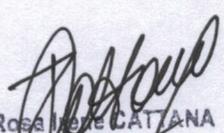
MG. IRMA ELENA SAIZ
(D.N.I. Nro. 5.409.309)

DRA. CARMEN IRENE SESSA
(D.N.I. Nro. 10.925.603)

DR. HÉCTOR HUGO CUENYA
(D.N.I. Nro. 8.439.951)

Marcelo Alejandro ALANIS
(D.N.I. Nº 35.939.130).


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.